

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.254/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, acuerda:

Aprobar inicialmente el Instrumento de Planeamiento denominado: Modificación pormenorizada de las Normas Urbanísticas del Documento de Revisión de NN.SS. de Planeamiento de Pozoblanco relativa a las Ordenanzas de Protección Estructural para

Edificios. Se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco. C/ Cronista Sepúlveda, núm. 2. Tfno. 957 77 00 50 de 8 a 15 h.

Pozoblanco, 17 de noviembre de 2017. El Alcalde, firma ilegible.